

SEÑOR

JUEZ VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR 2019-1771

DE: JORGE ELVECIO ACOSTA PRIETO propietario de DISTRIBUIDORA
ACOSTA

VS. OSWALDO GARZON GRANDE

HÉCTOR RESTREPO ZULETA, ciudadano colombiano, mayor de edad,
domiciliado en Bogotá, identificado con C.C. 8.241.188 de Medellín Y TP No. 12047
del .C.S.J, en calidad de apoderado de JORGE ELVECIO ACOSTA BELTRÁN
propietario de DISTRIBUIDORA ACOSTA, mediante me dirijo a ese Despacho
con el objeto de allegar la liquidación del crédito, así:

1.- CAPITAL

CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000.00) PESOS M/CTE.

2.- INTERESES MORATORIOS.

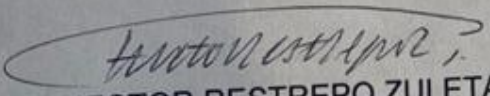
DESDE EL 10/09/2019 HASTA EL 10/09/2021.

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000.00)

**TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CREDITO: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL
PESOS (\$6.400.000.00)**

Agradezco la atención al presente escrito dentro de los términos legales y para los
efectos pertinentes.

Del señor Juez, con toda atención;


HECTOR RESTREPO ZULETA

C.C.No. 8.241.188 DE MEDELLÍN

T.P No. 12047 DEL C.S.J

EMAIL: acosta_restrepo.abogados@hotmail.com

MEMORIAL PROCESO 2019-1771 EJECUTIVO SINGULAR

AcostaRestrepo P <Acosta_Restrepo.Abogados@hotmail.com>

Sáb 28/08/2021 3:03 PM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogotá - Bogotá D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR

JUEZ VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR 2019-1771

DE: JORGE ELVECIO ACOSTA PRIETO propietario de DISTRIBUIDORA
ACOSTA

VS. OSWALDO GARZON GRANDE

HÉCTOR RESTREPO ZULETA, ciudadano colombiano, mayor de edad,
domiciliado en Bogotá, identificado con C.C. 8.241.188 de Medellín Y TP No. 12047
del .C.S.J, en calidad de apoderado de JORGE ELVECIO ACOSTA BELTRÁN
propietario de DISTRIBUIDORA ACOSTA, mediante me dirijo a ese Despacho
con el objeto de allegar la liquidación del crédito, así:

1.- CAPITAL

CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000.00) PESOS M/CTE.

2.- INTERESES MORATORIOS.

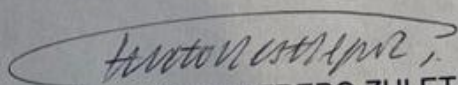
DESDE EL 10/09/2019 HASTA EL 10/09/2021.

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000.00)

**TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CREDITO: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL
PESOS (\$6.400.000.00)**

Agradezco la atención al presente escrito dentro de los términos legales y para los
efectos pertinentes.

Del señor Juez, con toda atención;


HECTOR RESTREPO ZULETA

C.C.No. 8.241.188 DE MEDELLÍN

T.P No. 12047 DEL C.S.J

EMAIL: acosta_restrepo.abogados@hotmail.com

Buenas tardes, adjunto liquidación del credito